RESOLUCIÓN DN Nº 259.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "ALELI REPRESENTACIONES" DE EDGAR LINO ENCISO FELTES, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. ----------

San Lorenzo, 11 de agosto de 2016

VISTO: *El Informe de Evaluación Nº 16/2016, realizado por el Comité de Evaluación de la Dirección Nacional de Transporte para la Contratación Directa, en el que recomienda la Adjudicación a la firma* ***ALELI REPRESENTACIONES****, de Edgar Lino Enciso Feltes, para la Adquisición de Articulos de Ferretería previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), para el ejercicio fiscal 2016, en la modalidad de Contratación Directa, y;* ----------

CONSIDERANDO: *Que, se han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios preceptuados en el Art. 4° "Principios Generales", como asi también lo preceptuado en su Art. 26° de "Evaluación de Ofertas".*----------

Que, la Dirección General de Asuntos Juridicos, por Nota D.G.A.J. Nº 318 de fecha 08 de agosto de 2016, informo que no encuentra impedimentos para la aprobación de la Resolución.----------

Que, asi mismo el articulo 28° en su tercer párrafo, del mismo cuerpo legal supra mencionado en el párrafo anterior expresa: "...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..." en concordancia con el articulo 65° de la Resolución de Adjudicación y comunicación a los oferentes" del Decreto Reglamentario 21.909/03 que expresa que: "...De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 28, cuarto párrafo, de la Ley, La Resolución será notificada en un acto público, o por cédula de notificación a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Sistema de Información de Contrataciones....".----------

Que, la Resolución del Consejo de la DINATRAN Nº 593 de fecha 23 de diciembre de 2014 en su Articulo 1° concede al Director Nacional la facultad de resolver todas las adjudicaciones de los Procedimientos de Contrataciones Directas que realice la institución, sin necesidad de aprobación por el Consejo de la DINATRAN.----------

Lic. Patricia Irene Cabañas Ortiz
Encargada de Despacho
Secretaria General - DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE - DINATRAN

Abog. Carlos Cesar Samaran
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

RESOLUCIÓN DN Nº 259.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "ALELI REPRESENTACIONES" DE EDGAR LINO ENCISO FELTES, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.----------

Que, la Ley 1590/00, en el Art. 19 inc. m) faculta de atribuciones al Director Nacional de Transporte en "Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme el Presupuesto General de la Nación". ----------

***POR TANTO**; en ejercicio de sus atribuciones legales.----------*

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E:

***Artículo 1°.-** Adjudicar a la firma **"ALELI REPRESENTACIONES" DE EDGAR LINO ENCISO FELTES,** para la Adquisición de Artículos de Ferretería para el Ejercicio Fiscal 2016, por un monto total de Gs. 10.147.135 (Guaraníes Diez Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Ciento Treinta y Cinco), I.V.A. incluido.----------*

***Artículo 2°.-** La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 390, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.----------*

***Artículo 3°.-** Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 2° de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los servicios adjudicados.----------*

***Artículo 4°.-** Encargar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte la notificación a los oferentes participantes.----------*

***Artículo 5°.-** Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------*

Lic. Patricia Irene Cabañas Ortiz
Encargada de Despacho
Secretaria General - DINATRAN

Pablo Carlos Coronel Samaniego
Director Nacional de Transporte
DINATRAN